



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2616

C/1010/2025

Montevideo, 11 de setiembre de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Pablo Inthamoussu.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 11 de Setiembre de 2025.

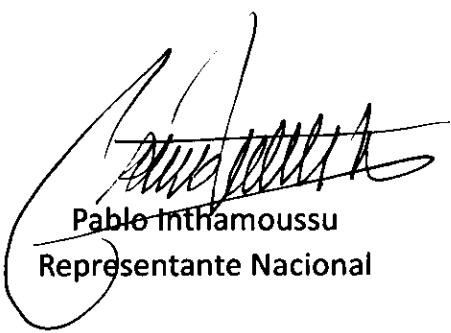
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Sebastián Valdomir
De mi mayor consideración

Al amparo por lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley Nº. 17.673, solicito a Ud. tenga a bien remitir al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), el siguiente pedido de informes:

Ante las notas de prensa surgidas recientemente en distintos medios locales y la preocupante denuncia realizada por 19 ediles de la Junta Departamental de Tacuarembó así como la denuncia penal realizada por la Radio Local de Tacuarembó, La Kandela, sobre la venta de un campo de 14 hectáreas de propiedad del ex intendente Wilson Ezquerro, se solicita informar:

1. ¿Cuál es el estado actual de avance de la denuncia realizada en el año 2024 por 19 ediles de la Junta Departamental de Tacuarembó en la cual se planteó que la solicitud de declaratoria de interés departamental por parte del intendente, sin informar su vínculo como vendedor, podría consagrar una vulneración de las normas de conducta y un claro conflicto de interés?

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


Pablo Inthamoussu
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 11/9/25	CARPETA Nº 1010/2025
HORA 12.00	ASUNTO Nº 2407
FUNCIONARIO MARIA PRIMO	